

**ACUERDO N° 6.891
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°683 Ordinaria, celebrada con fecha, 09 de Marzo de 2022, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6.891

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°6.756 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA INCREMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSION CODIGO IDI N°40005548-0, DENOMINADA "CONSTRUCCION SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS DE POBLACION", AUMENTANDOSE EL MONTO ANTERIOR DE \$508.097.000.- EN LA CANTIDAD DE \$26.057.000.- QUEDANDO EN UN MONTO TOTAL ACTUALIZADO DE \$534.154.000.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

Extendido en Rancagua, a 14 de Marzo de 2022



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

JSML/jsml
DISTRIBUCION

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL	INSTITUCIÓN FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE PERALILLO	INST. RESPONSABLE DE ETAPA
ARQUITECTURA MOP REGION DEL LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS	INSTITUCIONES TECNICA
MUNI.CIPALIDAD DE PERALILLO	
DIVISION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
UNIDAD DE CONTROL REGIONAL (SUBDERE)	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
ARCHIVO SECRETARIA EJECUTIVA	